



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180199300

Se pone de presente que la ejecutada Mabel Yamile Ávila Layton, se notificó personalmente del auto que libró mandamiento de pago el 6 de agosto de 2021, quien en el término legal para ejercer su defensa guardó silencio.

Se requiere a la parte actora para que realice las diligencias de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, para notificar al demandado Edwin Mauricio López Duarte.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 78 de fecha 24 de septiembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA